Publicat a *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (https://www.arquitectes.cat)

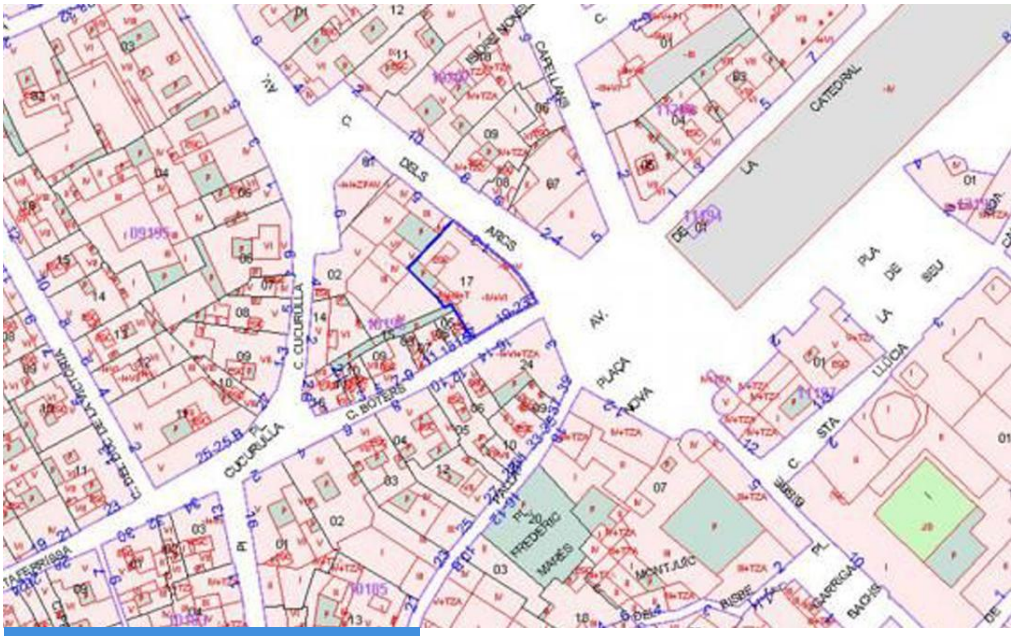

Curso ? Taller Generación de archivos GML Inspire para la georeferenciación

Imatge:
© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

La Ley 13/2015, de 24 de junio modifica la Ley del Catastro y la Ley Hipotecaria para exigir la aportación de planos georeferenciats con coordenadas UTM en toda una serie de actas inscribibles al Registro de la Propiedad. Esta legislación hace que el registro de la propiedad, hasta el 2015 de carácter literario, pase a un registro de base gráfica. Esto implica nuevas obligaciones en el trabajo de los arquitectos **en relación con acreditar la georeferenciación de las edificaciones o de las fincas sobre las cuales desarrollamos nuestro trabajo.**

Dada la importancia de este nuevo marco legal y la responsabilidad que representa, el Colegio de Arquitectos de Cataluña (COAC) ha hecho una serie de acciones, desde su entrada en vigor, para dar formación a nuestro colectivo en este nuevo trabajo. En este sentido, la Demarcación de Girona del COAC organiza el **Curso ? taller Generación de archivos GML Inspire para la georeferenciación y coordinación entre el cadastro y el registro de la proiedad**

para poder estar al corriente de las novedades y cambios legislativos y profesionales del sector.

Esta **formación online** se llevará a cabo los días **4 y 18 de junio, de 16 a 20 horas**, e irá a cargo de **Rafael Temes Cordovez**, doctor Arquitecto por la Universitat Politècnica de València y Máster en Projectació Urbanística por la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC). Durante el curso se tratarán temas como la primera inscripción de fincas (inmatriculación), la declaración de nuevas construcciones en una finca, o bien actuaciones que determinen una reordenación de los terrenos, entre otros: parcelaciones, reparcelaciones, segregaciones, etc.

Así pues, por ejemplo, para inscribir una reparcelación ya no es suficiente con aportar el plano de la reparcelación, sino que se tiene que añadir a la documentación la georeferenciación de cada parcela en cada uno de sus vértices. El plano que se exige es el del Catastro, excepto en los supuestos contemplados en la Ley (básicamente cuando la realidad física que se quiere inscribir no coincide con la descripción catastral, o bien cuando la operación produzca una reordenación de los terrenos). En estos casos, junto con la representación gráfica catastral que pueda existir, habrá que aportar una representación gráfica alternativa (RGA). Esta RGA tendrá que cumplir con los requisitos fijados reglamentariamente. Para saber si la RGA ya elaborada cumple los requisitos técnicos mencionados, y en particular la compatibilidad con la representación de las parcelas que figuran en la cartografía catastral, la Dirección General del Catastro dispone, a través de su Sede Electrónica, de un servicio de validación de bases gráficas georeferenciades alternativas. El informe de validación lleva un código de verificación seguro que los Notarios y Registradores pueden hacer constar en la escritura o en la inscripción, y que servirá para que el Catastro realice la actualización o rectificación que corresponda.

En el web del Catastro encontraréis todos los aspectos prácticos de estas exigencias, con definiciones detalladas sobre la georeferenciación, requisitos técnicos de las RGA, obtención de la validación de la RGA, tramitación de la aportación de la representación gráfica en los diferentes supuestos, y preguntas frecuentes.

28/05/2020

Tornar

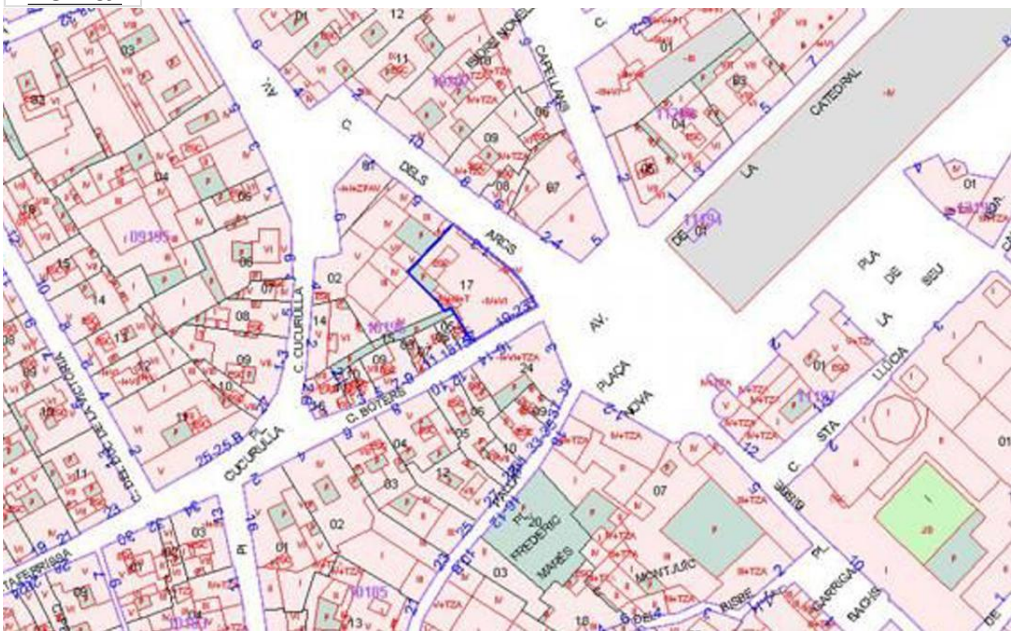

Curs ? Taller Generació d?arxius GML Inspire per a la georeferenciació

Imatge:
© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

La Llei 13/2015, de 24 de juny modifica la Llei del Cadastre i la Llei Hipotecària per exigir l?aportació de plànols georeferenciats amb coordenades UTM en tot un seguit d?actes inscrivibles al Registre de la Propietat. Aquesta legislació fa que el registre de la propietat, fins al 2015 de caràcter literari, passa a un **registre de base gràfica**. **Això implica noves obligacions en la feina dels arquitectes en relació amb acreditar la georeferenciació de les edificacions o de les finques sobre les quals desenvolupem el nostre treball.**

Donada la importància d?aquest nou marc legal i la responsabilitat que representa, el Col·legi d?Arquitectes de Catalunya (COAC) ha fet un seguit d?accions, des de la seva entrada en vigor, per donar formació al nostre col·lectiu en aquest nou treball. En aquest sentit, la Demarcació de Girona del COAC organitza el **curs ? taller Generació d?arxius GML Inspire per a la georeferenciació i coordinació entre el cadastre i el registre de la propietat** per seguir posant-vos al dia sobre les novetats i canvis legislatius i professionals del sector.

Aquesta **formació online** es durà a terme els dies **4 i 18 de juny, de 16 a 20 hores**, i anirà a càrrec de **Rafael Temes Cordovez**, doctor Arquitecte per la Universitat Politècnica de València i Màster en Projectació Urbanística per la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC). Durant el curs es tractaran temes com la primera inscripció de finques (immatriculació), la declaració de noves construccions en una finca, o bé actuacions que determinin una reordenació dels terrenys, entre d?altres: parcel·lacions, reparcel·lacions, segregacions, etc.

Així doncs, per exemple, per inscriure una reparcel·lació ja no és suficient amb aportar el plànol de la reparcel·lació, sinó que s?ha d?afegir a la documentació la georeferenciació de cada parcel·la en cadascun dels seus vèrtexs. El plànol que s?exigeix és el del Cadastre, excepte en els supòsits contemplats a la Llei (bàsicament quan la realitat física que es vol inscriure no coincideix amb la descripció cadastral, o bé quan l?operació produeixi una reordenació dels terrenys). En aquests casos, juntament amb la representació gràfica cadastral que pugui existir, caldrà aportar una representació gràfica alternativa (RGA). Aquesta RGA haurà de complir amb els requisits fixats reglamentàriament. Per saber si la RGA ja elaborada compleix els requisits tècnics esmentats, i en particular la compatibilitat amb la representació de les parcel·les que figuren en la cartografia cadastral, la Direcció General del Cadastre disposa, a través de la seva Seu Electrònica, d'un servei de validació

de bases gràfiques georeferenciades alternatives. L?informe de validació porta un codi de verificació segur que els Notaris i Registradors poden fer constar a l?escriptura o a la inscripció, i que servirà perquè el Cadastre realitzi l'actualització o rectificació que correspongui.

Al web del Cadastre hi trobareu tots els aspectes pràctics d?aquestes exigències, amb definicions detallades sobre la georeferenciació, requisits tècnics de les RGA, obtenció de la validació de la RGA, tramitació de l?aportació de la representació gràfica en els diferents supòsits, i preguntes freqüents.

28/05/2020

Tornar

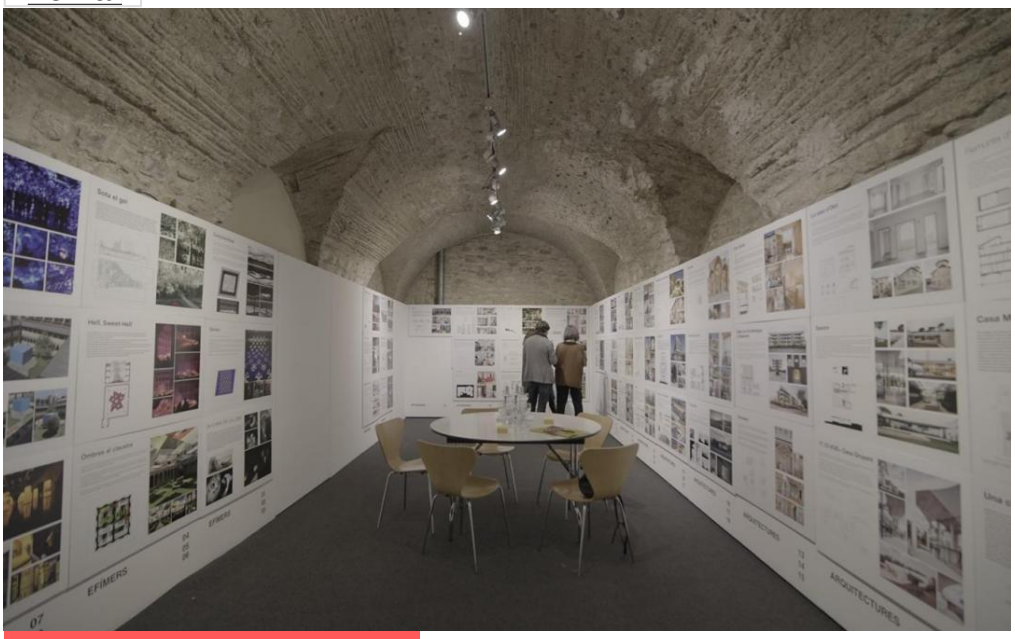

La Demarcación de Girona aplaza los Premios de Arquitectura de las Comarcas de Girona 2020

Imatge:
© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

La Demarcación de Girona del Colegio de Arquitectos de Cataluña (COAC) ha decidido **aplazar la celebración de la 23.ª edición de los Premios de Arquitectura de las Comarcas de Girona**, a causa de la situación generada por la declaración del estado de alarma por la pandemia de la COVID-19. La entrega de los premios se tenía que celebrar el viernes 12 de junio, pero la Junta Directiva de la Demarcación de Girona del COAC ha acordado atrasar el acto hasta el otoño, en una fecha que se dará a conocer más adelante. **También se ha pospuesto la presentación de los proyectos seleccionados**, que tenía

que tener lugar el jueves 30 de abril.

Las 57 propuestas que optan a los Premios de Arquitectura de las Comarcas de Girona 2020 se pueden visualizar en la página web de los Premios de Arquitectura de las Comarcas de Girona, en el apartado "Vota", donde la ciudadanía puede escoger el proyecto que obtendrá el Premio de la Opinión 2020. Se puede acceder desde cualquier dispositivo y puede participar todo el mundo.

Análisis por categorías
De los 57 proyectos presentados, 32 optan al premio en la categoría Arquitecturas (56%), 10 a Interiores (17%), nueve a Efímeros (16%) y seis a Paisajes (11%). En la **categoría de Arquitecturas** hay 17 proyectos de obra nueva y 15 son reformas o rehabilitaciones. En cuanto al uso, 24 son viviendas, dos naves industriales, dos estudios, dos equipaciones, un hotel y un monumento. Y, finalmente, por ubicación, 10 se sitúan en la Garrotxa, seis en el Gironès, cinco en el Baix Empordà y en la Selva, cuatro en el Alt Empordà y dos en el Ripollès.

En la categoría de Interiores se han presentado un total de 10 proyectos, tres de obra nueva y siete de reformas. Por tipología, seis son viviendas, dos son restaurantes/cafeterías, y también hay un antiguo pajar y un obrador. Seis de los proyectos se ubican en el Gironès, hay dos del Baix Empordà y uno del Pla de l'Estany y del Ripollès.

En relación a los nueve proyectos presentados en **Espacios Efímeros**, cinco son intervenciones en acontecimientos culturales como Girona, Tiempo de Flores, promovido por el Ayuntamiento de Girona; Lluèrnia, festival del fuego y de la luz de Olot, o el Festival (a)phònica de Banyoles; tres corresponden a exposiciones, y una és una intervención efímera en la escuela El Bosque de la Pabordia. Cinco de estos proyectos se sitúan en el Gironès, tres en la Garrotxa y uno en el Pla de l'Estany.

Finalmente, de las seis obras presentadas en la **categoría Exteriores**, hay tres que son plazas o espacios públicos, un panteón, una terraza y un restaurante. Por ubicación, dos se encuentran en el Alt Empordà, dos más en el Baix Empordà, uno al Gironès y otro en la Garrotxa.

Los proyectos presentados en la **23ª edición de los Premios de Arquitectura de las Comarcas de Girona** ponen de manifiesto que, una vez más, las obras de promoción privada son las más numerosas, sobre todo las viviendas unifamiliares. En cambio, hay poca presencia de obras que hayan sido promovidas por la administración pública, como pueden ser equipaciones u otros usos colectivos.

Los Premios de Arquitectura de las Comarcas de Girona son posibles gracias a las empresas e instituciones que apoyan, como el Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña y la Diputación de Girona; Jung, como patrocinador principal; Brancós Ceramics, iGuzzini, Ingreda Sistems, Itisa y Technal, como patrocinadores, y Arcadi Pla SA, Ascensores Serra, Boffi ? De Padova, Buthaup Girona, Ecophon, Figueras International Seating, HNA ? Germandat Nacional de Arquitectos, IRSAP, Plantalech y Vidresif, como colaboradores. En esta edición, los productos oficiales son el Restaurante Mimolet, Cavas Llopart y el Hotel Ciudad de Girona, mientras que La Comarca de Olot, el Diario de Girona, el Empordà, Hora Nova, el Punt Avui y Televisió de Girona son los medios de comunicación oficiales.

27/04/2020

Tornar

Participa en la elección del Premio de la Opinión 2020

Entitat Organitzadora :
COAC

Lloc: On-line

Demarcació : Girona

Data inici :
Dimecres, 6 maig, 2020

Data fi : Dimarts, 1 setembre, 2020

Tornar

A través del **apartado vota** de la página web de los Premios de Arquitectura de las Comarcas de Girona, la ciudadanía puede decidir cuál será el proyecto que obtendrá el **Premio de la Opinión 2020**

. En este espacio se pueden visualizar las **57 propuestas presentadas** en esta 23.ª edición y que optan a los premios de este año. El web es accesible desde cualquier dispositivo y puede participar todo el mundo.

El **Premio de la Opinión** se une a los otros galardones de las categorías arquitectura, interiores, exteriores y efímeros otorgados por el Jurado, formado por las arquitectas **Maria Rubert de Ventós** como presidenta, y **Eileen Joy Liebman** y **Marta Sequeira** como vocales.

Este año, a raíz de la situación generada por la declaración del estado de alarma por la pandemia de la COVID-19, la Junta Directiva de la Demarcación de Girona del COAC ha decidido aplazar hasta el otoño la presentación de los seleccionados y el Acto de entrega, así como la inauguración de la exposición de las obras seleccionadas y premiadas. Las nuevas fechas se darán a conocer más adelante.

Los Premios de Arquitectura de las Comarcas de Girona, convocados anualmente desde 1997, han acontecido un referente entre los profesionales de la arquitectura y la construcción así como por la ciudadanía y los sucesivos Jurados formados por arquitectos de reconocido prestigio, muchos de ellos Premios Nacionales de Arquitectura, y la participación de los RCR arquitectos, galardonados con el premio Pritzker 2017, han contribuido a dar a conocer los Premios más allá de su territorio.

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya :
https://www.arquitectes.cat/ca/taxonomy/term/6?page=187